

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	340101
Número de orden de compra a modificar:	59379

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Adriana Camberos Moreno
Proveedor:	Casalimpia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-19 12:30:14

Detalle o justificación
Se procede a liquidar la OC No. 59379/CTO 1791-2020, cuyo objeto fue "CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-021-1-2019 (CCE-972-AMP-2019) PARA LAS DIECISIETE (17) MACRO REGIONES DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL. MACRO (2)" Valor inicial: \$1.825.787.555,36, valor adiciones \$386.893.777,40, valor disminuciones \$ 11.812.820,36 valor final: \$ 2.200.868.512,40, con fundamento en el informe final de supervisión del 19/12/2022, en el que la supervisora da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, con un valor total ejecutado y pagado de \$ 2.179.976.377,29. Por lo tanto, quedó un saldo por liberar de \$20.892.135,11 del RP 1921 del 4/01/2021. Las partes se declaran a paz y salvo.

Bogotá D.C.30 de diciembre de 2022.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **JOSÉ ANTONIO PARRADO RAMÍREZ**

Documento: C.C. 80.399.478

Firma de proveedor

Nombre: **PEDRO FELIPE ESTRADA**

Documento: 19.411.184

Aprobó: Aprobó: Lina María Urueña Quintero Asesor (a) de Secretaría General

Aprobó: Andres Ricardo Tovar Rivera. Director de Contratación

Revisó: Dayana Vargas Moreno - Contratista - Dirección de Contratación

Revisión Financiera: Ismenia Merchán Morales - Contratista - Dirección de Contratación

Proyecto: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado - Dirección de Contratación

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 59379 CONTRATO No.1791-2020
INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	06-12-2020 al 29-12-2021	Número de contrato/convenio:	Orden de Compra 59379 / Contrato 1791-2020
Tipo de contrato/convenio	Orden de Compra	Fecha suscripción contrato/convenio:	24/11/2020
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.825.787.555,36	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	5/10/2021
Objeto	CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-021-1-2019 (CCE-972-AMP-2019) PARA LAS DIECISIETE (17) MACRO REGIONES DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL. MACRO (2)		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Gladys Elena Piñeros Acevedo (Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico) - Directora Administrativa (Luz Helena Mejía Zuluaga) con funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 3361/2021.
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de Apoyo Logístico) - Directora Administrativa (Luz Helena Mejía Zuluaga) con funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 3361/2021.		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	4/12/2020
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Directora Administrativa (Luz Helena Mejía Zuluaga) con funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 3361/2021.	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CASALIMPIA S.A.	Cédula o NIT:	860.010.451-1
Dirección:	Avenida el Dorado N° 100 Bis - 80 Bogotá	Correo electrónico:	jefe.juridico@casalimpia.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Pedro Felipe Estrada	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	Pedro Felipe Estrada
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	7/12/2022		

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:*	6/12/2020	Hasta cuándo:	5/10/2021
Fecha aprobación pólizas:	4/12/2020	Fecha expedición R.P.:	24/11/2020
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio:	6/12/2020
Fecha documento de Prórroga # 1:(Modificación 2)	5/10/2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	5/12/2021
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	12/10/2021	Fecha de terminación:	5/12/2021
Fecha documento de Prórroga # 2: (Modificación 3) **	3/12/2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	29/12/2021
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	20/12/2021	Fecha de terminación:	29/12/2021

Nota *: Si bien los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se cumplieron el 04/12/2020, según los estudios previos que hicieron parte del presente contrato " El plazo de ejecución del contrato será desde el 6 de diciembre de 2020 hasta el 5 de octubre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra"

Nota **: Se precisa que la modificación No. 3 de la presente orden de compra/contrato se creó en la T.V.E. por parte del ICBF el 03/12/2021, indicando que vencía el 05/12/2021 y que sería prorrogada hasta el 29/12/2021; documento que fue publicado en la T.V.E el 16/12/2021. Por tal razón se toma el 3/12/2021 como fecha de la modificación No. 3.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1.825.787.555,36				
Aporte ICBF	\$ 1.825.787.555,36				
Aporte Contratista (si aplica)	N/A				
No. de CDP:	218620	Fecha CDP:	10/11/2020	Valor de CDP:	\$ 168.099.690,00
No. de RP:	506720	Fecha RP:	24/11/2020	Valor de RP:	\$ 160.213.630,36
No. Compromiso VF:	420	Fecha compromiso VF:	25/11/2020	Valor compromiso VF:	\$ 1.665.573.925,00
No. de CDP:	1921	Fecha CDP:	4/01/2021	Valor de CDP:	\$ 1.665.573.925,00
No. de RP:	1921	Fecha RP:	4/01/2021	Valor de RP:	\$ 1.665.573.925,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición 1 (Modificación 1):	7/05/2021	Valor Adición:	\$ 50.064.287,43
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición por reajuste salarial y reajuste IPC - bienes y a la modificación del IVA y AIU			
No.CDP Adición:	1921	Fecha CDP Adición:	30/03/2021
		Valor CDP Adición:	\$ 78.261.650,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 2 de 10
Clasificación de la Información Pública

No. de RP Adición:	1921	Fecha RP Adición:	24/05/2021	Valor RP Adición:	\$	50.642.787,43
Valor adición aporte contratista:	N/A					
Fecha aprobación póliza de la adición	24/04/2021					
Fecha Documento proroga 1 (Modificación 2) :	5/10/2021	Valor Adición:	\$	209.188.809,13		

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

La orden de compra No. 59379 -Contrato ICBF No. 1791-2020 Se modifica para adicionar por valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCINETOS NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$209.188.809,13 con ocasión de prórroga por 2 meses. Se aclara que un 44% del servicio de aseo y cafetería equivalente a \$166.920.148,18, será financiado con los recursos sobrantes asignados para la vigencia 2021 y se realiza liberación de saldos por \$11.812.820,36 no utilizados de la vigencia 2020.

No.CDP Adición:	1921	Fecha CDP Adición:	27/09/2021	Valor CDP Adición:	Valor de CDP Adición	\$	209.188.812,00
No. de RP Adición:	1921	Fecha RP Adición:	5/10/2021	Valor RP Adición:	\$	209.188.809,13	
Valor adición aporte contratista:	N/A						
Fecha aprobación póliza de la adición	12/10/2021						

Fecha Documento Modificación 3 :	3/12/2021 (Creado documento)	Valor Adición:	\$	127.640.680,84		
----------------------------------	------------------------------	----------------	----	----------------	--	--

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

Se modifica la Orden de Compra No. 59379 - Contrato ICBF No. 1791-2020 para adicionar por valor total de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$127.640.680,84), por otro lado un 20% del servicio de aseo y cafetería equivalente a \$32.636.313,22, será financiado con los recursos sobrantes del presupuesto asignado para la vigencia 2021 para un valor total de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$2.200.868.512,40) y prórroga hasta el 29 de diciembre de 2021 de conformidad con lo establecido en el documento de justificación de la modificación.

No.CDP Adición:	1921	Fecha CDP Adición:	22/11/2021	Valor CDP Adición:	Valor de CDP Adición	\$	160.276.996,00
No. de RP Adición:	1921	Fecha RP Adición :	6/12/2021	Valor RP Adición:	\$	127.640.680,84	
Valor adición aporte contratista:	N/A						
Fecha aprobación póliza de la adición	20/12/2021						

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución (Modificación 2):	5/10/2021	Valor disminución :	\$	11.812.820,36	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:		Por recursos no ejecutados en menor valor de insumos solicitados por las regionales en el 2020			
No.CDP disminución :	218620	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	506720	Fecha RP disminución :	20/10/2021	Valor RP disminución :	\$ 11.812.820,36

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

\$ 2.200.868.512,40

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago: (Según el Acuerdo marco de precios)	Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones. El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.
---	--

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
---------------------	------------------------	--------------	---------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

07-12-2020 al 31-12-2020	23/02/2021	\$	136.617.138,00	Factura N° 1549134 El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 1 Nota: Se deja constancia que en el documento "Relación pago Factura CLEANER S.A. NIT 800.041.433-3" el ICBF por error menciona mal la empresa proveedora, sin embargo es claro que el servicio se presto por parte del proveedor Casalimpia Ltda por el valor allí indicado.
07-12-2020 al 31-12-2020	6/04/2021	\$	11.783.672,00	Factura N° 1553685 (Bienes de Aseo y Cafetería)El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 2
01-01-2021 al 31-01-2021	10/03/2021	\$	160.990.367,00	Factura N° 1551524El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 3 Nota: Se deja constancia que en el documento "Relación pago Factura CLEANER S.A. NIT 800.041.433-3" el ICBF por error menciona mal la empresa proveedora, sin embargo es claro que el servicio se presto por parte del proveedor Casalimpia Ltda por el valor allí indicado.
01-02-2021 al 28-02-2021	6/04/2021	\$	164.427.597,00	Factura N° 1553855 El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 4
01-03-2021 al 31-03-2021	6/05/2021	\$	161.695.291,95	Factura N° 1558113 El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 5
01-04-2021 al 30-04-2021	3/08/2021	\$	163.889.066,25	Factura N° 1567500El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 6
01-05-2021 al 31-05-2021	24/08/2021	\$	188.224.335,15	Factura N° 1567716-1567718 El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 7
01-06-2021 al 30-06-2021	15/09/2021	\$	170.871.510,32	Factura N° 1572331ArchivoEl soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 8
01-07-2021 al 31-07-2021	15/09/2021	\$	169.848.343,96	Factura N° 1569552 El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 9
01-08-2021 al 31-08-2021	15/09/2021	\$	158.463.116,82	Factura N° 1572270 El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 10
01-09-2021 al 30-09-2021	14/10/2021	\$	168.685.978,20	Factura N° 1575419 El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 11
01-10-2021 al 31-10-2021	12/11/2021	\$	174.786.665,87	Factura N° 1579004 El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 12
01-11-2021 al 30-11-2022	14/12/2022	\$	173.064.966,27	Factura N° 1583551 El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 13

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

01-12-2021 al 29-12-2021	23/12/2022	\$ 176.628.328,50	Facturas N 1593416-1593417 El soporte se encuentra en la siguiente ruta C:\Users\Usuario\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\Liquidación de Contrato\Liquidación Contratos\Liquidación Contrato 1791\Soportes Financieros\Pagos\Pago 14
TOTAL		\$ 2.179.976.377,29	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
47439121	\$ 105.740.997,00	\$ 105.740.997,00	\$ 0	10/03/2021	Archivo digital para liquidación Carpeta soportes financieros/Estados de cuenta RP-506720 de 2020 y RP1921 de 2021
47448021	\$ 30.876.141,00	\$ 30.876.141,00	\$ 0	10/03/2021	
86388921	\$ 11.783.672,00	\$ 11.783.672,00	\$ 0	23/04/2021	
59112021	\$ 113.337.218,00	\$ 113.337.218,00	\$ 0	24/03/2021	
59114821	\$ 47.653.149,00	\$ 47.653.149,00	\$ 0	24/03/2021	
92004921	\$ 164.427.597,00	\$ 164.427.597,00	\$ 0	28/04/2021	
179753121	\$ 161.695.291,95	\$ 161.695.291,95	\$ 0	28/07/2021	
200317921	\$ 163.889.066,25	\$ 163.889.066,25	\$ 0	17/08/2021	
235155621	\$ 188.224.335,15	\$ 188.224.335,15	\$ 0	14/09/2021	
252080421	\$ 158.463.116,82	\$ 158.463.116,82	\$ 0	29/09/2021	
252081021	\$ 169.848.343,96	\$ 169.848.343,96	\$ 0	29/09/2021	
252299121	\$ 170.871.510,32	\$ 170.871.510,32	\$ 0	29/09/2021	
287952221	\$ 168.685.978,20	\$ 168.685.978,20	\$ 0	28/10/2021	
326384021	\$ 174.786.665,87	\$ 174.786.665,87	\$ 0	29/11/2021	
9092822	\$ 173.064.966,27	\$ 173.064.966,27	\$ 0	28/01/2022	
99879322	\$ 170.561.585,36	\$ 170.561.585,36	\$ 0	22/04/2022	
99880122	\$ 6.066.743,14	\$ 6.066.743,14	\$ 0	22/04/2022	
TOTALES	\$ 2.179.976.377,29	\$ 2.179.976.377,29	\$ 0		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
5/10/2021	\$ 11.812.820,36	Por recursos no ejecutados en menor valor de insumos solicitados por las regionales en el 2020
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	
Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 1.825.787.555,36
Aporte inicial en especie por EL ICBF	0,00
Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0,00
Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0,00
Total	\$ 1.825.787.555,36
Valor adiciones	
Adición aporte ICBF	\$ 386.893.777,40
Adición aporte CONTRATISTA	0,00
Total	\$ 386.893.777,40
Valor disminuciones	
Disminuciones aporte ICBF	\$ 11.812.820,36
Disminuciones aporte CONTRATISTA	0,00
Total	\$ 11.812.820,36
Valor total del convenio o contrato	
Aporte dinero por EL ICBF	\$ 2.200.868.512,40
Aporte en especie por EL ICBF	0,00
Aporte en dinero por CONTRATISTA	0,00
Aporte en especie por CONTRATISTA	0,00
Total	\$ 2.200.868.512,40
Valor total pagado por el ICBF	\$ 2.179.976.377,29
Valor total ejecutado recursos del ICBF	\$ 2.179.976.377,29
Recursos reintegrados al ICBF	0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	0,00
Saldo Pendiente por Pagar	0,00
Saldo Pendiente por Liberar RP 1921*	\$ 20.892.135,11
* Nota 1. El saldo por liberar del RP 1921 del 04/01/2021, en la suma de \$20.892.135,11 corresponde a dineros no ejecutados del contrato número 1791-2020 - orden de compra 59379 de 2020, de conformidad con las mayores y menores cantidades de insumos de aseo y cafetería solicitados por las Regionales que conforman la Macrorregión de cobertura N° 2, reportados en la certificaciones expedidas por los Coordinadores Administrativos de cada Regional.	
* Nota 2. Según certificación emitida por la Coordinadora Grupo Financiero Sede de la Dirección General emitida el 10 de mayo 2022 "Que revisada la documentación que reposa en los archivos del Grupo Financiero Sede de la Dirección General y el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se evidencia con relación a la orden de compra No.59379 - contrato 1791 del 2020 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y CASALIMPIA S.A. identificado con Nit. 860.010.451, que al cierre de la vigencia 2021, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de ciento noventa y siete millones quinientos veinte mil cuatrocientos sesenta y tres pesos con sesenta y un centavos (\$197.520.463,61) Mcte, de los cuales se realizaron pagos por valor total de ciento setenta y seis millones seiscientos veintiocho mil trescientos veintiocho pesos con cincuenta centavos (\$176.628.328,50) Mcte, quedando un saldo por ejecutar de veinte millones ochocientos noventa y dos mil ciento treinta y cinco pesos con once centavos (\$20.892.135,11) Mcte, el cual es susceptible de modificaciones o pagos hasta el 31 de diciembre del 2022".	

Fecha estado de cuenta

12/10/2022

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SEÑAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	40930 Archivo Digital Carpeta/Polizas	24/11/2020	5/04/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			24/11/2020	5/10/2024

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	12990 Archivo Digital Carpeta/Polizas	24/11/2020	5/10/2021

POLIZA MODIFICACION # 1

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	40930 Endoso 3 Archivo Digital Carpeta/Polizas	24/11/2020	5/04/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			27/11/2020	5/10/2024

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	12990 Endoso 1 Archivo Digital Carpeta/Polizas	24/11/2020	5/10/2021

POLIZA MODIFICACION # 2

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	40930 Endoso 4 Archivo Digital Carpeta/Polizas	24/11/2020	5/07/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			24/11/2020	4/12/2024

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	12990 Endoso 2 Archivo Digital Carpeta/Polizas	2/03/2020	5/12/2021

POLIZA MODIFICACION # 3

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	40930 Endoso 6 Archivo Digital Carpeta/Polizas	24/11/2020	30/06/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			24/11/2020	29/12/2024

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	12990 Endoso 4 Archivo Digital Carpeta/Polizas	24/11/2020	29/12/2021

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 píxeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta Polizas	El contratista allega las garantías correspondientes al contrato y sus modificaciones
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.

11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Ordenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Ordenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones /11.26</u> <u>Documentos: Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos</u>	Durante el periodo a reportar, se realiza seguimiento el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la ejecución de la presente Orden de Compra. Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones /11.27</u> evento de cotización <u>Documentos: Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos</u>	Durante el periodo a reportar, se realiza seguimiento el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la ejecución de la presente Orden de Compra. Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones /11.28</u> <u>Documentos Pólizas</u>	Pólizas aportadas por la Empresa y Oficio de legalización.
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.29\Pagos</u> <u>Certificación de Pagos Mensual</u>	Certificación de Pagos Mensual
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.30</u> <u>Plan de manejo ambiental</u>	Plan de manejo ambiental y Procedimientos de manejo de residuos.
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.31</u> <u>Plan de Incentivos y de bienestar</u>	Plan de Incentivos y de bienestar
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.32\Pagos</u> <u>Ver - archivo denominado " parafiscales " - Certificado expedido por el Revisor Fiscal</u>	Ver - archivo denominado " parafiscales " - Certificado expedido por el Revisor Fiscal, los cuales fueron aportados junto con los demás soportes de pago.
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.33\Pagos</u> <u>Ver - archivo denominado " parafiscales " - Certificado expedido por el Revisor Fiscal</u>	Ver - archivo denominado " parafiscales " - Certificado expedido por el Revisor Fiscal, los cuales fueron aportados junto con los demás soportes de pago.

11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.34\Pagos</u> <u>Ver - archivo denominado " parafiscales " - Certificado expedido por el Revisor Fiscal.</u>	Ver - archivo denominado " parafiscales " - Certificado expedido por el Revisor Fiscal, los cuales fueron aportados junto con los demás soportes de pago.
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.35</u> <u>Soporte entrega de Dotación.</u>	Soporte entrega de Dotación
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.36</u> <u>Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.</u>	Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.37</u> <u>Ver - archivo denominado " parafiscales " - Certificado expedido por el Revisor Fiscal.</u>	Ver - archivo denominado " parafiscales " - Certificado expedido por el Revisor Fiscal, los cuales fueron aportados junto con los demás soportes de pago.
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	N/A	En las sedes administrativas donde se prestó el servicio de Aseo y Cafetería, no requirió la suscripción de permisos especiales de trabajo.
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.39</u> <u>Soportes curso manipulación de alimentos.</u>	Curso manipulación de alimentos
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.40\Pagos</u> <u>Soportes entrega de Dotación y Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.</u>	Soportes entrega de Dotación y Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.41\Pagos</u> <u>Exámenes Ocupacionales.</u>	Exámenes Ocupacionales
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.42</u> <u>Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.</u>	Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.43</u> <u>Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.</u>	Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.44</u> <u>Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.</u>	Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	<u>Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.45</u> <u>Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.</u>	El contratista asumió los costos de almacenamiento transporte y manejo de los bienes de aseo y cafetería hasta el lugar de entrega Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a satisfacción.

11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas.	N/A	N/A	El criterio para seleccionar el proveedor fue por menor valor
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato el ICBF no se entregó información para custodia del contratista
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	Durante el periodo a reportar el ICBF no ha entregado información para custodia del contratista
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.49 Hojas de Vida	El contratista cumplió con las actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones, y adicional puso a disposición del ICBF el personal que cumplía con el perfil, funciones y formación, establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Los servicios especiales de jardinería y fumigación no se incluyeron como líneas de presupuesto / artículo en la orden de compra 59379. La ejecución de la OC 59379 se produjo para la época en que se aplicaron las medidas de aislamiento con ocasión del covid 19
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	N/A	N/A	Durante la ejecución a reportar no se presentaron Reporte a la ARL sobre Incapacidades.
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.52 Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO, lo cual se infiere de las certificaciones de cumplimiento a satisfacción por la regional.
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	N/A	N/A	Durante la ejecución a reportar no se notificó a la supervisión del Contrato elementos, Equipos o Maquina en mal estado
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.54 Certificación emitida por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual Manifiesta la entrega de los bienes y servicios a satisfacción.	Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en las cual Manifiestan la entrega de los bienes y servicios a satisfacción.
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Durante la ejecución no se le entregó al proveedor información confidencial.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.56	Durante el periodo a reportar, se brindó atención de manera oportuna por correo electrónico y vía telefónica.
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.56	Durante el periodo a reportar no se presentaron reclamaciones ni consultas. Se brindó atención de manera oportuna por Correo Electrónico y vía Telefónica. Acta de reunión de Inicio donde se establece los canales de comunicación.
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reinserción y la Normalización, está obligado respectivamente a: • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen, o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reinserción y la Normalización.	N/A	N/A	El criterio para seleccionar el proveedor fue por menor valor
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.59	Pantallazo Registro Proveedores (SITCO) Registro Presupuestal
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.60	Pantallazo Registro Proveedores (SITCO) Registro Presupuestal

11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta Obligación se realiza directamente por Colombia Compra y el Proveedor.
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.62	El contratista allega las garantías correspondientes al contrato y sus modificaciones
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.63	El contratista allega las garantías correspondientes al contrato y sus modificaciones
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.64	El contratista allega las garantías correspondientes al contrato y sus modificaciones
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones /pagos/ 11.65	Durante la ejecución a reportar, se realiza seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la Ejecución de la presente Orden de Compra. Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Archivo digital para liquidación carpeta / obligaciones 11.66	Pantallazo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

19/12/2022


LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA
Directora Administrativa con funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Resolución 3361/2021
Revisó: Georgetti Solís Gordon Ramos - Profesional Especializado Grupo Apoyo Logístico
Aprobó: Luis Alfonso Zarate Villarreal - Abogado Contratista Grupo Apoyo Logístico


Proyectó: Blanca Nino Hernández
Designada para la liquidación del contrato 1791

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	1921	Valor Total:	2.052.467.702,40	Saldo por pagar:	20.892.135,11
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860010451	Tercero:		CASALIMPIA S.A.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01017912020	Fecha:		24/11/2020 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	VF CONTRATAR PARA EL ICBF EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO CCENEG-021-1-2019 MACROREGION DE COBERTURA N° 2 OC 59379						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-03-17	72321	113.337.218,00	0,00	378321		59112021	2021-03-24	113.337.218,00	0,00	113.337.218,00	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO 2 CONTRATO 1791
2021-03-17	72421	47.653.149,00	0,00	378421		59114821	2021-03-24	47.653.149,00	246.535,00	47.406.614,00	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO 2 CONTRATO 1791
2021-04-22	110221	164.427.597,00	0,00	602021		92004921	2021-04-28	164.427.597,00	254.108,00	164.173.489,00	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO 3 CONTRATO DE ASEO 1791
2021-07-16	198421	161.695.291,95	0,00	1249421		179753121	2021-07-28	161.695.291,95	251.660,00	161.443.631,95	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1791	13-01-01-DT	PAGO FRA FE 1558113
2021-08-10	217621	163.889.066,25	0,00	1447121		200317921	2021-08-17	163.889.066,25	253.751,00	163.635.315,25	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE PAGO	1791	13-01-01-DT	PAGO FRA 1567500
2021-09-07	241421	188.224.335,15	0,00	1686421		235155621	2021-09-14	188.224.335,15	294.134,00	187.930.201,15	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO FRAS 1567716-1567718 SERVICIO ASEO MES MAYO REAJUSTE DE ENERO ABRIL REGIONALES ATLANTICO BOLIVAR SUCRE CORDOBA Y MAGDALENA
2021-09-20	257621	158.463.116,82	0,00	1746721		252080421	2021-09-29	158.463.116,82	263.965,00	158.199.151,82	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO FRA-1572270 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA AGOSTO/2021 REGIONALES ATLANTICO BOLIVAR SUCRE CORDOBA Y MAGDALENA
2021-09-20	257721	169.848.343,96	0,00	1746821		252081021	2021-09-29	169.848.343,96	292.864,00	169.555.479,96	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO FRA 1569552 SERVICIO ASEO REGIONALES BOLIVAR SUCRE CORDOBA MAGDALENA PERIODO JULIO 2021



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlfriano	LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-10-12-4:20 p. m.	

2021-09-20	257821	170.871.510,32	0,00	1747221		252299121	2021-09-29	170.871.510,32	264.055,00	170.607.455,32	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO FRA1572331 PAGO ASEO MES DE JUNIO 2021 REG ATLANTICO BOLIVAR SUCRE CORDOBA Y MAGDALENA
2021-10-20	290721	168.685.978,20	0,00	1987021		287952221	2021-10-28	168.685.978,20	319.954,00	168.366.024,20	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO FRA1575419 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 REGIONALES ATLANTICO BOLIVAR SUCRE CORDOBA Y MAGDALENA (PIVIJAY PLATO Y SANTA ANA)
2021-11-23	327121	174.786.665,87	0,00	2252121		326384021	2021-11-29	174.786.665,87	297.131,00	174.489.534,87	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1791	13-01-01-DT	PAGO FRA 1579004 SERVICIO ASEO MES DE OCTUBRE DE 2021
2021-12-28	373921	173.064.966,27	0,00	2757121		9092822	2022-01-28	173.064.966,27	295.914,00	172.769.052,27	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO FRA 1583551 SERVICIO ASEO MES DE NOVIEMBRE DE 2021 REGIONALES ATLANTICO BOLIVAR SUCRE CORDOBA Y MAGDALENA
2022-04-19	90622	170.561.585,36	0,00	728322		99879322	2022-04-22	170.561.585,36	0,00	170.561.585,36	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO FRA 1593416 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES DE DICIEMBRE DE 2021 REG BOLIVAR SUCRE CORDOBA MAGDALENA Y ATLANTICO
2022-04-19	90722	6.066.743,14	0,00	728422		99880122	2022-04-22	6.066.743,14	138.922,00	5.927.821,14	012079802	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1791	13-01-01-DT	PAGO FRA 1593417 SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES DE DICIEMBRE DE 2021 REG BOLIVAR SUCRE CORDOBA MAGDALENA Y ATLANTICO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

